

JUEVES, 17 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 53

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2011-2123 *Resolución sobre modificación no sustancial irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada. Expte. AAI/001/2004.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com).

—Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Cementos Alfa, S. A., en relación con el porcentaje de cloro en combustibles alternativos (Nº expediente AAI/001/2004).

Santander, 9 de febrero de 2011.
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

2011/2123